INFORME CONSOLIDADO

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-010-2026

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS, PARTES O REPUESTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto es, el diez (10) de junio de 2026, a las 14:00 horas, se recibió la siguiente oferta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co:

Propuesta recibida:

LISTA DE OFERTAS ⊕ Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-010-2026 - HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS	Oferta en evaluación	10/06/2026 1:55 PM	5.300.000 COP
IP-GZB-344-33	GUILLERMO ZAMBRANO	Oferta en evaluación	10/06/2026 1:48 PM	5.300.000 COP
MC-010-2026 - ING. DOMOTICA	ING. DOMÓTICA	Oferta en evaluación	10/06/2026 1:28 PM	5.300.000 COP
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS-010-2026	TECNSOFT	Oferta en evaluación	10/06/2026 12:16 PM	5.300.000 COP
Mantenimiento y optimización del sistema de circuito cerrado de televisión	Inskel	Oferta rechazada	10/06/2026 9:44 AM	5.300.000 COP

Acto seguido, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co se procedió con la Apertura del sobre de requisitos habilitantes, por lo cual, atendiendo lo establecido en el artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a identificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y económicos, previo al siguiente análisis; y teniendo en cuenta la oferta recibida:

Por lo cual, atendiendo lo establecido en el artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto Nacional 1082 de 2015, *"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."*.

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador evaluó las propuestas recibidas con menor valor indicado de acuerdo con el orden de elegibilidad y procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y económicos conforme con la invitación publica, los documentos y estudios previos.

ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS

Que el once (11) de junio de 2026 se publicó el informe de evaluación consolidado preliminar en la plataforma SECOP II, otorgando como término para la presentación de observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones hasta las 17:00 horas del martes dieciséis (16) de junio de 2026, de conformidad con el cronograma del proceso.

Como resultado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado preliminar:

Orden de Elegibilidad	PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	OFERTA SECOP II	OFERTA FORMATO	OBSERVACIONES
1	**INSKEL TECNOLOGY S.A.S**	**10/04/2026 1:52 PM**	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**	**Sobrepaso precios techo**
2	TECNOSOFT	10/04/2026 1:54 PM	$ 5.300.000	$6.742.385	En evaluación
3	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S.	10/04/2026 12:16 PM	$ 5.300.000	$7.557.838	En evaluación
4	INGENIERIA DOMOTICA HJC SAS	9/04/2026 3:21 PM	$ 5.300.000	$ 7.780.458	En evaluación
5	GUILLERMO ZAMBRANO BROKER	9/04/2026 3:01 PM	$15.900.000	$9.884.000	En evaluación

Que, el dieciséis (16) de junio de 2026, a las 12:10 PM, el proponente **TECNOSOFT** presentó las subsanaciones correspondientes. Que, dentro del término de traslado del informe preliminar de evaluación, publicado el once (11) de junio de 2026, no se recibieron observaciones, aclaraciones ni manifestaciones de los demás proponentes o interesados, siendo únicamente la subsanación del proponente **TECNOSOFT** la presentada en la fecha indicada.

En virtud de lo anterior, y considerando que durante el término de traslado del informe, mediante el cual se habilitó la propuesta presentada por **TECNOSOFT**, no se recibieron observaciones, aclaraciones ni manifestaciones adicionales, se declara que el informe de evaluación queda en firme, consolidando los resultados y conclusiones en los siguientes términos:

Orden de Elegibilidad	PROPONENTE	Verificación Requisitos Habilitantes Técnicos	Verificación Oferta Económica	Verificación Requisitos Habilitantes Jurídicos	RESULTADO
2	TECNOSOFT	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CONCLUSIÓN

En mérito de lo expuesto, y con fundamento en las evaluaciones técnica, jurídica y económica efectuadas, los integrantes del Comité Evaluador **RECOMIENDAN** a la Ordenadora del Gasto adjudicar el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-010-2026 al proponente **TECNOSOFT**, identificado con NIT No. 901446202 4, representado legalmente por el señor CESAR AUGUSTO RAMOS ORJUELA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1016008134, por cuanto su propuesta cumple integralmente con los requisitos habilitantes exigidos y resulta favorable para la Entidad, de conformidad con los principios de selección objetiva, transparencia y economía.

La adjudicación será por un valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.300.000)**, el cual se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, respetando los valores unitarios ofertados y consignados en el Formato de Oferta Económica, los cuales regirán durante la ejecución contractual.

El presente Informe de Evaluación Consolidado se elabora el día dieciocho (18) de junio de 2026, en cumplimiento del cronograma del proceso, dejando constancia de que cada uno de los profesionales designados como integrantes del Comité Evaluador realizó de manera independiente

la verificación y análisis de los componentes técnico, jurídico y económico, suscribiendo los respectivos informes individuales que hacen parte integral del presente documento.

En consecuencia, se dispone la publicación del presente informe en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-010-2026, para los fines pertinentes.

No siendo otro el objeto, se da por concluido el Informe de Evaluación Consolidado, el cual se suscribe por los miembros del Comité Evaluador para su correspondiente trámite.

SONIA ROCIO ORTIZ MOYA
Evaluadora técnica

WILBER GARZÓN BEJARANO
Evaluador Técnico

HÉCTOR LUIS LISCANO VELASQUEZ
Evaluador Económico

DANY ARLEY FIERRO OVALLE
Evaluador Económico

GLORIA DEL PILAR LOZANO RODRÍGUEZ
Evaluador Jurídico

ANDERSON FABIAN QUITIAN
Evaluador Jurídico